

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- 3128** *Orden EFD/157/2025, de 11 de febrero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a don Santos Angulo Túnez.*

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por Resolución de 7 de marzo de 2018 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 14 de marzo), publicada mediante resolución de 14 de marzo de 2018, en «Boletín Oficial del Estado» del 15, convocó procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre, procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por Resolución de 10 de septiembre de 2019 («Diario Oficial de Castilla La Mancha» del 18) declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a los aspirantes seleccionados, que habían sido nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 7 de septiembre de 2018 («Diario Oficial de Castilla La Mancha» del 14).

La citada Consejería de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por Resolución de 11 de diciembre de 2023 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 16 de enero de 2024), en ejecución de firmeza de la sentencia 251/2021 de 22 de octubre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, dictada en el procedimiento ordinario 304/2019, nombra funcionario en prácticas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, turno libre, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2023, a don Santos Angulo Túnez, con Documento Nacional de Identidad ***0423**.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la citada Comunidad Autónoma, por Resolución de 17 de octubre de 2024 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 27 de noviembre), declara apto en la fase de prácticas y aprueba el expediente del procedimiento selectivo, convocado por Resolución de 7 de marzo de 2018, respecto a don Santos Angulo Túnez, con Documento Nacional de Identidad ***0423**, turno libre, en el Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la especialidad de Mantenimiento de Vehículos, con una puntuación total de 5,0233 puntos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la especialidad de Mantenimiento de Vehículos, a don Santos Angulo Túnez, con Número de Registro Personal ***0423*57 A0591, Documento Nacional de Identidad ***0423** y una puntuación de 5,0233.

Segundo.

El señor Angulo Túnez, se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2019.

Madrid, 11 de febrero de 2025.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.